

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado lunes día 21 de noviembre, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte otorgó el Premio Nacional de Tauromaquia 2016. Según afirma el Ministerio, este Premio está destinado a “reconocer la labor meritoria de una persona, entidad o institución durante la temporada española de 2016 en el ejercicio de las diferentes actividades y manifestaciones de la Tauromaquia. En casos excepcionales, debidamente motivados, también podrá otorgarse como reconocimiento a una trayectoria profesional”.

El Jurado que otorga dicho Premio, que además está dotado con 30.000 euros, ha sido presidido por por el Subsecretario de Educación, Cultura y Deportes.

- Considera el gobierno que este Premio vulnera el principio de respeto a los derechos de los animales que una sociedad democrática debe defender?
- Cree el Gobierno que es adecuado que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes promocioe actividades de falta de respeto a los derechos de los animales como son todas aquellas vinculadas a la tauromaquia?
- Tiene previsto el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia por promocionar actividades que no respetan los derechos de los animales?

- Considera oportuno el gobierno que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes gaste 30.000€ en este Premio Nacional de la Tauromaquia cuando el propio ministerio está aplicando recortes desmesurados en becas de redistribución, partidas destinadas a proyectos de cohesión social y otros elementos fundamentales para mantener nuestro sistema educativo y cultural?
- Tiene previsto el Gobierno eliminar, por lo menos, una cuantía económica para el Premio Nacional de Tauromaquia?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 22 de noviembre de 2016



JOAN MENA ARCA